



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **PARROQUIA ECLESIASTICA SANTA MARÍA DE LAS NIEVES DE GUAPÁN**, del cantón Azogues, provincia de Cañar, se apresta a conmemorar su **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, en su comprometida misión ha proyectado un mensaje unificador transmitido con firme vocación para fortalecer los esenciales valores humanos, en condiciones de fraternidad, solidaridad y espiritualidad;

En atención a la solicitud formulada por el ingeniero Homero Castanier Jaramillo, Asambleísta por la provincia de Cañar, y en sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se emite reconocimiento para la **PARROQUIA ECLESIASTICA SANTA MARÍA DE LAS NIEVES DE GUAPÁN**; y,

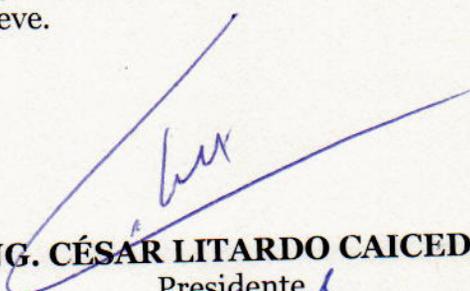
En ejercicio de sus atribuciones,

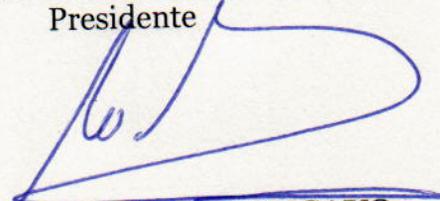
ACUERDA:

SALUDAR a los integrantes de la **PARROQUIA ECLESIASTICA SANTA MARÍA DE LAS NIEVES DE GUAPÁN**, del cantón Azogues, provincia de Cañar, congregados para celebrar su **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de servicio pastoral.

OTORGAR la condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal